Misión: "Propiciar la gestión eficiente de los programas y las Políticas Públicas del Gobierno Nacional en el área social para todas las personas, generando procesos de articulación multidimensional".

RESOLUCIÓN UTGS Nº 27 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2023, PARA ADQUISICIÓN DE BEBEDERO ELÉCTRICO, CON ID N° 429.540. Y SE APRUEBA LA CARGA DE LA CARTA DE INVITACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS - SICP.

Asunción, 18 de octubre de 2023

VISTO: Los Memorándums GS/M/AI/N° 22/2023 de fecha 17 de mayo de 2023, de la Auditoría Interna y CAF N° 182/2023 de fecha 13 de octubre de 2023, de la Coordinación de Administración y Finanzas; y,

El Decreto N° 2992, de fecha 9 de diciembre de 2019, "*Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas*", y su modificatoria la Ley N° 3439/07;

La necesidad de iniciar el procedimiento para el Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa N° 13/2023, para Adquisición de Bebedero Eléctrico, con ID N° 429.540, y;

CONSIDERANDO: Que, el artículo 16, Inc. c) de la Ley N° 2051, de fecha 21 de enero de 2003 "*De Contrataciones Públicas*", dispone: "*TIPOS DE PROCEDIMIENTOS: Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: ...c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 34...*";

Que, Decreto N° 2992, de fecha 9 de diciembre de 2019, "*Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051, de fecha 21 de enero de 2003, "De Contrataciones Públicas*", dispone en el Artículo 78: "*Disposición general. La invitación por escrito a la que se refiere la Ley deberá hacerse a por lo menos cinco potenciales oferentes. De no contarse en el acto público de apertura con la cantidad mínima de las tres (3) ofertas, la Convocante podrá en el mismo acto disponer la prórroga de la fecha tope de presentación de ofertas. La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas queda facultada a reglamentar la consecuencia y los procedimientos a seguir en caso de no contar de nuevo con la presentación de tres (3) ofertas en el plazo de prórroga, observando los principios de las contrataciones públicas. Los plazos mínimos para la presentación y apertura de ofertas deberán ser de cinco días calendarios contados desde la publicación de la convocatoria. No será obligatoria la aprobación por la Máxima Autoridad Institucional de las cartas de invitación y además se aplicarán supletoriamente todas las disposiciones relativas a la Licitación Pública.*";

Visión: "Unidad Técnica caracterizada por la eficacia y la eficiencia en su gestión, consolidada como referente de las políticas públicas en el área social a nivel nacional y regional; reconocida por su solidez técnica multidisciplinaria"

Presidente Franco 780 esquina Ayolas
Edificio Ayfra, Piso 12, Bloque A - Asunción, Paraguay
☎(595-21) 493 456/7/8
(595-21) 498 517/8/9/20
secretariagrak@utgs.gov.py
www.gabinetesocial.gov.py
gabinetesocialparaguay
GabSocialPy

Misión: "Propiciar la gestión eficiente de los programas y las Políticas Públicas del Gobierno Nacional en el área social para todas las personas, generando procesos de articulación multidimensional".

RESOLUCIÓN UTGS Nº 27 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2023, PARA ADQUISICIÓN DE BEBEDERO ELÉCTRICO, CON ID N° 429.540. Y SE APRUEBA LA CARGA DE LA CARTA DE INVITACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS - SICP.

La Resolución Institucional N° 13, de fecha 28 de febrero de 2023, "*Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, para el Ejercicio Fiscal 2023*";

Que, los Memorándums GS/M/AI/N° 22/2023 de fecha 17 de mayo de 2023, de la Auditoría Interna y CAF N° 182/2023 de fecha 13 de octubre de 2023, de la Coordinación de Administración y Finanzas; remitieron las especificaciones técnicas para dar inicio al llamado; y,

La necesidad de iniciar el procedimiento para el Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa N° 13/2023, para Adquisición de Bebedero Eléctrico, con ID N° 429.540, correspondiente al Subgrupo/Objeto de Gasto (SGrOG) 541 – Adquisición de muebles y enseres;

Que, por Decreto N° 357/2023 se reorganizó el Gabinete Social de la Presidencia de la República, y se dispuso que la Unidad Técnica estará a cargo de un Director Ejecutivo;

Que, por Decreto N° 9843/2023, se designó a la señora Raquel Román Benítez como Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

Que, por lo expuesto, se torna necesario dictar el presente acto administrativo.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Artículo 1°. - **AUTORIZAR,** el Inicio del Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa N° 13/2023, para Adquisición de Bebedero Eléctrico, con ID N° 429.540, correspondiente al Subgrupo/Objeto de Gasto (SGrOG) 541 – Adquisición de muebles y enseres;

Artículo 2°. - **APROBAR,** la carga de la Carta de Invitación del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas - SICP.

Visión: "Unidad Técnica caracterizada por la eficacia y la eficiencia en su gestión, consolidada como referente de las políticas públicas en el área social a nivel nacional y regional; reconocida por su solidez técnica multidisciplinaria".

Presidente Franco 780 esquina Ayolas
Edificio Ayfra, Piso 12, Bloque A - Asunción, Paraguay
☎(595-21) 493 456/7/8
(595-21) 498 517/8/9/20
secretariagral@utgs.gov.py
www.gabinetesocial.gov.py
gabinetesocialparaguay
GabSocialPy

Misión: "Propiciar la gestión eficiente de los programas y las Políticas Públicas del Gobierno Nacional en el área social para todas las personas, generando procesos de articulación multidimensional".

RESOLUCIÓN UTGS Nº 27 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2023, PARA ADQUISICIÓN DE BEBEDERO ELÉCTRICO, CON ID N° 429.540. Y SE APRUEBA LA CARGA DE LA CARTA DE INVITACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS - SICP.

Artículo 3º.- **AUTORIZAR,** a los responsables de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Unidad Técnica del Gabinete Social, a introducir a la Carta de invitación, aprobado por el artículo que antecede, las modificaciones que fueren necesarias como resultado de aclaraciones o para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

Artículo 4º.- **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gabinete Social / Presidencia de la República / Dirección Ejecutiva

Raquel Román Benítez
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Visión: "Unidad Técnica caracterizada por la eficacia y la eficiencia en su gestión, consolidada como referente de las políticas públicas en el área social a nivel nacional y regional; reconocida por su solidez técnica multidisciplinaria".

Presidente Franco 780 esquina Ayolas
Edificio Ayfra, Piso 12, Bloque A - Asunción, Paraguay
☎(595-21) 493 456/7/8
(595-21) 498 517/8/9/20

secretariagral@utgs.gov.py
www.gabinetesocial.gov.py
gabinetesocialparaguay
GabSocialPy